

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2550457

#### EXTRACTO

JORGE SCHWENKE ZUÑIGA, Notario Público Titular de la Segunda Notaria de Rancagua, con domicilio en Bueas 359, oficina 102, comuna de Rancagua, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de septiembre de 2024, repertorio N° 3953-2024, ante mí, Doña JAVIERA CECILIA SOTO VERGARA, chilena, soltera, cirujano dentista, C.I. N° 18.042.947-6, con domicilio para estos efectos en calle Santa Adriana N° 805, comuna de Las Cabras, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y de paso en esta; constituye una sociedad por acciones: Razón Social: DOBRA ORTODONCIA Y ODONTOLOGIA INTEGRAL SpA.- Domicilio: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero.- Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios odontológicos profesionales, en forma directa o a través de convenios, a particulares o beneficiarios del sistema público o privado de salud, incluyendo odontología integral, ortodoncia, rehabilitación oral, odontopediatría, endodoncia, periodoncia, implantología, oclusión, atención de adultos mayores, cirugía maxilofacial, entre otros relacionados. b) La creación, mantención, administración y explosión de clínicas dentales, centros odontológicos y todo tipo de consultas relacionadas con el mantenimiento y restablecimiento de la salud dental; c) La realización de cualquier negocio o actividad relacionada directa o indirectamente con estos fines o sea un complemento de sus actividades principales, que los socios deseen llevar a cabo, en la actualidad o en el futuro.- Duración: Indefinida.- Capital: \$1.000.000.- dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en dinero efectivo, ya ingresado en arca social. Demás estipulaciones, escritura extractada.- Rancagua, 23 de Septiembre de 2024.

CVE 2550457

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

